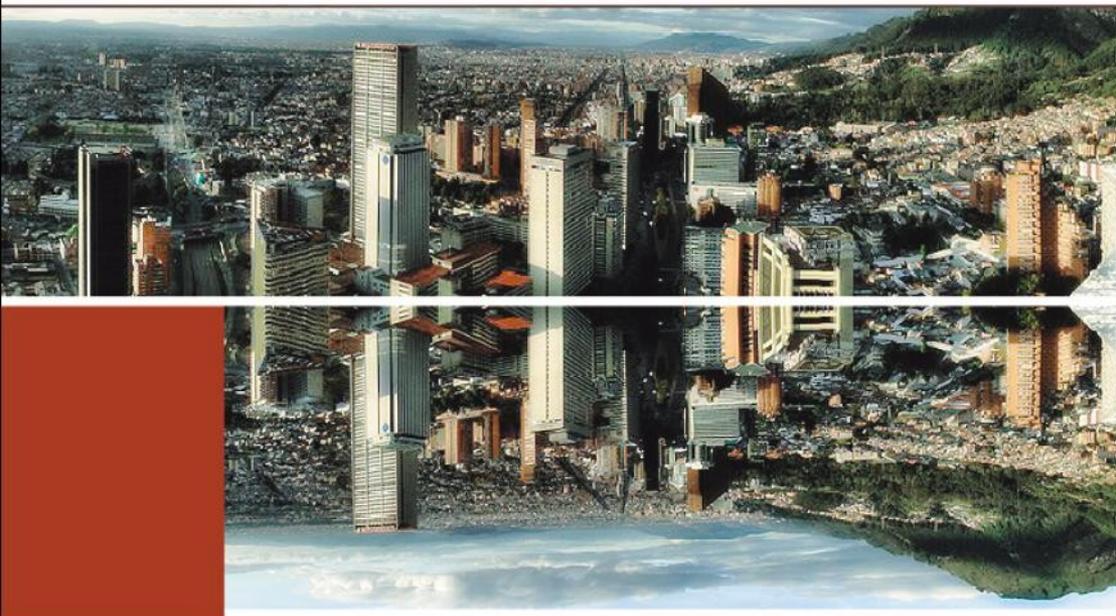


# CREACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS REPÚBLICA DE PANAMÁ



**IV** Reunión Anual del Comité  
Permanente sobre el Catastro  
en Iberoamérica CPCI y



**Lcdo. Castellero entregando títulos en zona, Veraguas**

## **Titulación en Panamá**

**La administración Moscoso logró titular 31,000 predios.**

**La administración Torrijos logró titular 82,000 predios.**

**En los 20 meses de la administración Martinelli, hemos titulado más de 38,000 predios.**

**Si siguiéramos este ritmo, titularíamos más de 120,000 predios en nuestra administración. Sin embargo con la ANATI, pretendemos duplicar esta capacidad de generación de títulos, simplificando procesos y agilizando el trámite. Y podríamos soñar con tener un país totalmente regularizado en menos de 10 años. PANAMA, PAÍS DE PROPIETARIOS.**

## Objetivo Central

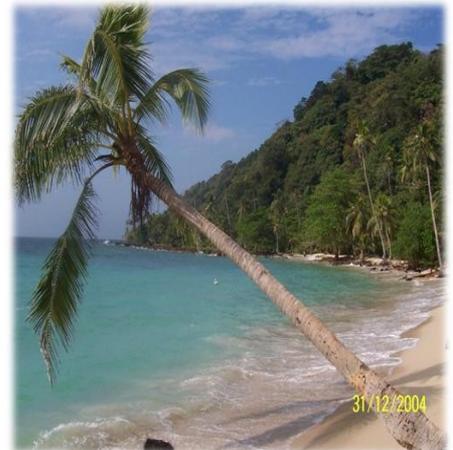
Dirigir, regular y asegurar el cumplimiento y aplicación de la política nacional de tierras, respetando los derechos de propiedad y la posesión de buena fe, mediante la regularización del catastro nacional, logrando la modernización de la administración y los servicios de tierra garantizando así, la seguridad jurídica y el mejoramiento de la calidad de vida de los poseedores en el Panamá urbano y rural.

## Visión

Ser reconocida por la opinión pública en general, como la entidad gubernamental modelo de efectividad y transparencia con prestigio nacional e internacional.



**Con la ANATI, a los panameños humildes se les facilita el acceso a la tierra y con los títulos de propiedad promoverán la fundación de empresas familiares agrarias.**



La **ANATI** agilizará el procedimiento de reconocimiento y titulación de los derechos posesorios en todo el territorio nacional.

## Beneficiaria contenta con su Título



## **Adecuación y Arreglos Institucionales sobre las Competencias Fusionadas.**

- 1. Las principales actividades de orden técnico y administrativo en las antiguas oficinas de Catastro y Reforma Agraria continúan realizándose de forma regular procurando que la transición no afecte la atención al público en general .**



**Playa en Torio, Veraguas**

Lcdo. Alejandro Castellero Entregando títulos en Nombre de Dios, Colón



– La ANATI garantizará el respeto a los derechos de propiedad y posesión sobre la tierra o bienes inmuebles en todo el territorio nacional.



Islas de San Blas

## **PRINCIPALES PROYECTOS DE ANATI:**

- 1- TITULAR EL 40% DEL TERRITORIO NACIONAL (APROXIMADAMENTE 420,000 PREDIOS).**
- 2- PROYECTO DE LA CARTOGRAFÍA A NIVEL NACIONAL (75,000 KM<sup>2</sup>, ESCALA 1:25,000 EN ZONA RURAL Y 1:5,000 EN ÁREAS URBANAS)**
- 3- PROYECTO DE LA DEFINICIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA MAREA**
- 4- ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES (SIMA) LO QUE PERMITIRÁ AUMENTAR LA RECAUDACIÓN FISCAL SIGNIFICATIVAMENTE.**

## Localización de las Zonas Geográficas por Regularizar

420,000 títulos por  
generar.



Resumen de la Ejecución a la fecha  
correspondiente a todos los  
proyectos de regularización tutelados  
bajo  
**PRONAT, ACP, PSD.**

- Pueblos y Ejidos Municipales por constituir y ampliar.
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Territorios Indígenas.

## PRINCIPALES PROYECTOS DE ANATI:

### 5- GEORED O SIGPRO QUE CONSISTE EN:

Un portal interactivo que brindará todos los servicios de información geoespaciales requeridos por las instituciones del estado y cualquier ciudadano que lo requiera.

Con este SIG vamos a tener un inventario completo de las tierras en Panamá (nuestro Google Earth panameño). Lo que nos permitirá de manera gráfica identificar todos los predios titulados o no, y el inventario de por ejemplo “Carreteras, centros de salud, centros educativos, redes de servicios públicos, usos del suelo urbano y rural

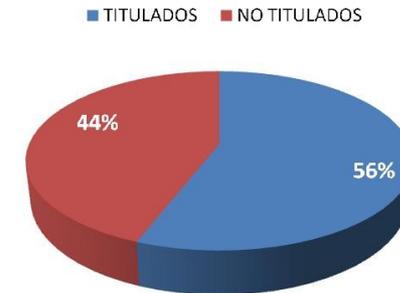


# PROYECCIONES

**Catastro Urbano**  
**Catastro Rural**  
**Costas e Islas**

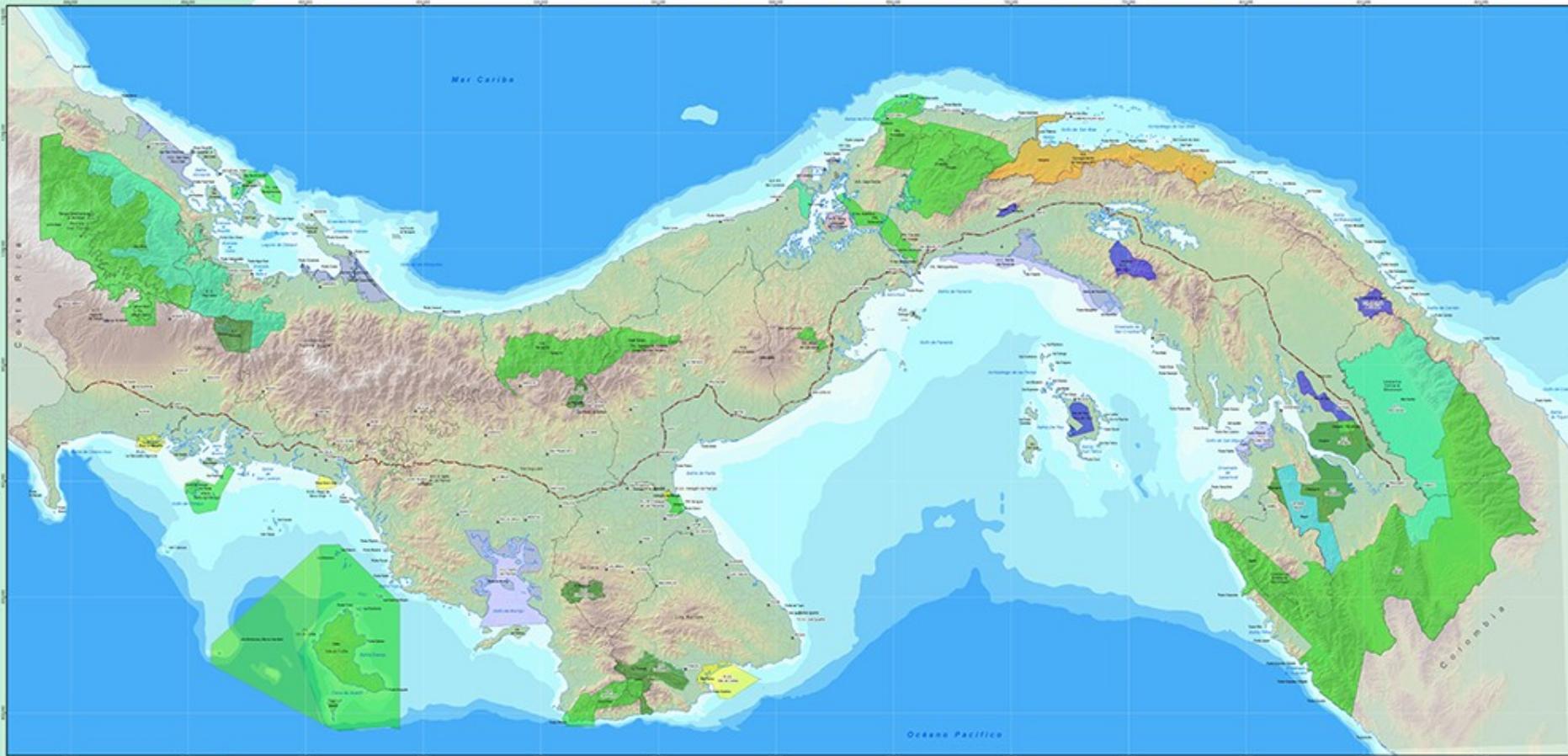
**Bienes en uso y Administración**  
**Inventario de Tierras**

Predios Titulados vs. No Titulados



El 40% de las parcelas por regularizar en el país, representan la legalización de unos 420 mil predios y el ordenamiento catastral de al menos 1 millón de hectáreas, que se incorporan a la economía nacional, dejando atrás su condición de capital muerto, entre ellas se encuentran las zonas de mayor potencial turístico y de desarrollo productivo a través del sector agropecuario.

El proceso se ejecutará respetando desde luego las áreas bajo competencias especiales en materia de uso y administración, como son las áreas protegidas y los territorios indígenas bajo el régimen de propiedad colectiva.



**Localización Regional**



**Leyenda**

- Áreas Protegidas Municipales
- Cabeceras Municipales
- Hidrografía
- Carreteras Interamericana
- Red vial
- Límites provinciales

**Parque Nacional (PN)**

Este sistema es creado de más de 1000 hectáreas de terreno, para conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Parque Nacional (PN)**

Este sistema es un área natural que se declara Parque Nacional, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Reserva Natural (RN)**

Este sistema es un área natural que se declara Reserva Natural, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Reserva de Vida Silvestre (RVS)**

Este sistema es un área natural que se declara Reserva de Vida Silvestre, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Reserva Protectora (RP)**

Este sistema es un área natural que se declara Reserva Protectora, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Reserva de Importancia Internacional (RI)**

Este sistema es un área natural que se declara Reserva de Importancia Internacional, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Monumento Natural (MN)**

Este sistema es un área natural que se declara Monumento Natural, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Área Reservada (AR)**

Este sistema es un área natural que se declara Área Reservada, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Reserva Biológica (RB)**

Este sistema es un área natural que se declara Reserva Biológica, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Área Silvestre en Conservación (ASC)**

Este sistema es un área natural que se declara Área Silvestre en Conservación, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Conservación Biológica (CB)**

Este sistema es un área natural que se declara Conservación Biológica, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Área de Vida Silvestre (AVS)**

Este sistema es un área natural que se declara Área de Vida Silvestre, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.

**Parque Protegido (PP)**

Este sistema es un área natural que se declara Parque Protegido, con el propósito de conservar y proteger el patrimonio natural y cultural de un territorio. Incluye un sistema de manejo y control, un plan de manejo y un plan de desarrollo. Tiene un carácter institucional completo que incluye un directorio de trabajo.



Proyecto: Sistema Nacional de Reservas  
**Autoridad Nacional del Ambiente**  
 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  
 Dirección General de Áreas Protegidas  
 Calle 100 y Calle 101, Panamá, Panamá  
 Teléfono: (507) 302-1000  
 Fax: (507) 302-1001  
 E-mail: anam@anam.gob.pa

**LA**  
 MODERNIZACIÓN  
 TECNOLÓGICA  
**DEL**  
 CATASTRO

PresentationPoint



# COMARCAS Y TERRITORIOS INDIGENAS DE PANAMÁ



## LEYES QUE CREAN LAS COMARCAS INDIGENAS

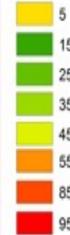
KUNA YALA:	LEY 2 DE 1938
EMBERA - WOUNAAN:	LEY 22 DE 1983
MADUNGANDI:	LEY 24 DE 1996
NGOBE - BUGLE:	LEY 10 DE 1997
WARGANDI:	LEY 34 DE 2000

# INDICE DE POBREZA

## LEYENDA

### Simbología

#### NIVELES DE POBREZA - %



- Centros Turísticos
- Poblados Principales

#### Red Vial

- Carretera Principal
- Carretera Secundaria
- Red Hidrica

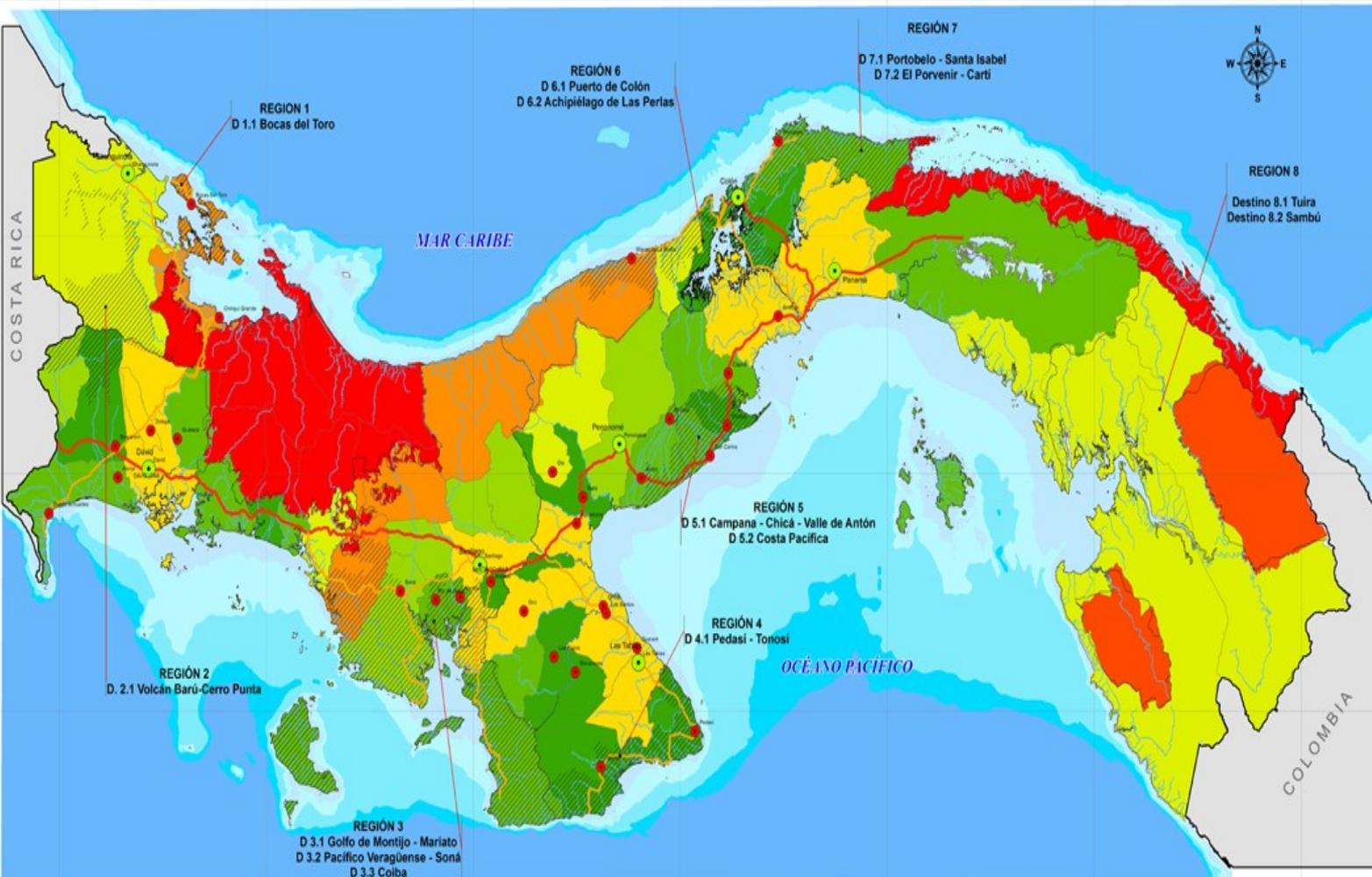


1:900,000

Escala Gráfica



Proyección: Transversal de Mercator (UTM)  
Datum: WGS 1984  
Escala: NAD 27 (elaborado de Carta 1964)  
Zona: 17





**La Autoridad Nacional de Administración de Tierras creará riqueza para el país y mejorará la calidad de vida de todos los panameños, en especial los que por años han esperado ser propietarios de sus terrenos. Y que hasta el momento no eran sujeto de crédito**

**ANATI coordinará con el Órgano Judicial la creación de tribunales de mediación y arbitraje para solucionar los conflictos de tierras, de manera expedita.**



GOBIERNO NACIONAL  
SISTEMA NACIONAL DE TIERRAS

BLANCA MELIDA GONZALEZ  
Cédula No. 4-49-590

Recibida este Título mediante el cual el Gobierno Nacional  
le garantiza la propiedad de la tierra que ha ocupado por muchos años.

*Ricardo Martinelli B.*  
Ricardo Martinelli B.  
Presidente de la República

Diego Cavigli, Presidente de Pronat, 2008

PRONAT  
PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA DE TIERRAS



19



**ANATI coordinará y colaborará con los 75 municipios el traspaso de tierras estatales. Hemos firmado con 40 municipios acuerdos para titular dentro de los ejidos.**



## LINEA BASE DE LA ANATI

Títulos Generados	140,000
Hectáreas Catastradas	2,208,822
Predios Levantados	538,856

## BENEFICIOS DE UN TÍTULO DE PROPIEDAD

1. Garantiza la seguridad jurídica.
2. La tierra aumenta de valor automáticamente.
3. Le permite a los beneficiarios ser sujetos de crédito frente a la banca privada y estatal.
4. Se eliminan los conflictos tenenciales, lo que contribuye a la paz social.
5. Incrementa las oportunidades de inversión, las personas pueden vincularse en actividades productivas, agrícolas, pecuarias, ecológicas, turísticas, inmobiliarias, entre otras.





## BENEFICIOS DE UN TÍTULO DE PROPIEDAD

6. Mejora la calidad de vida de las familias.
7. Brinda un patrimonio que puede ser heredado dejándole a las familias un futuro promisorio.
8. Se puede trabajar la tierra aumentando la Seguridad Alimentaria Nacional.
9. Contribuye al ordenamiento catastral del país para el buen manejo de los bienes inmuebles.
10. Permite optar por realizar proyectos ecológicos sujetos a compensaciones nacionales e internacionales y así contribuir con la protección del planeta (bonos de carbono).



**“Titulando Tierras, Mejorando Futuros.....”**

# HACIA LA MODERNIZACIÓN

El (“Know How”) adquirido desde el Programa Nacional de Administración de tierras, ha sido transferido y será fortalecido para el mejoramiento y actualización de las instituciones unificadas por la ANATI.

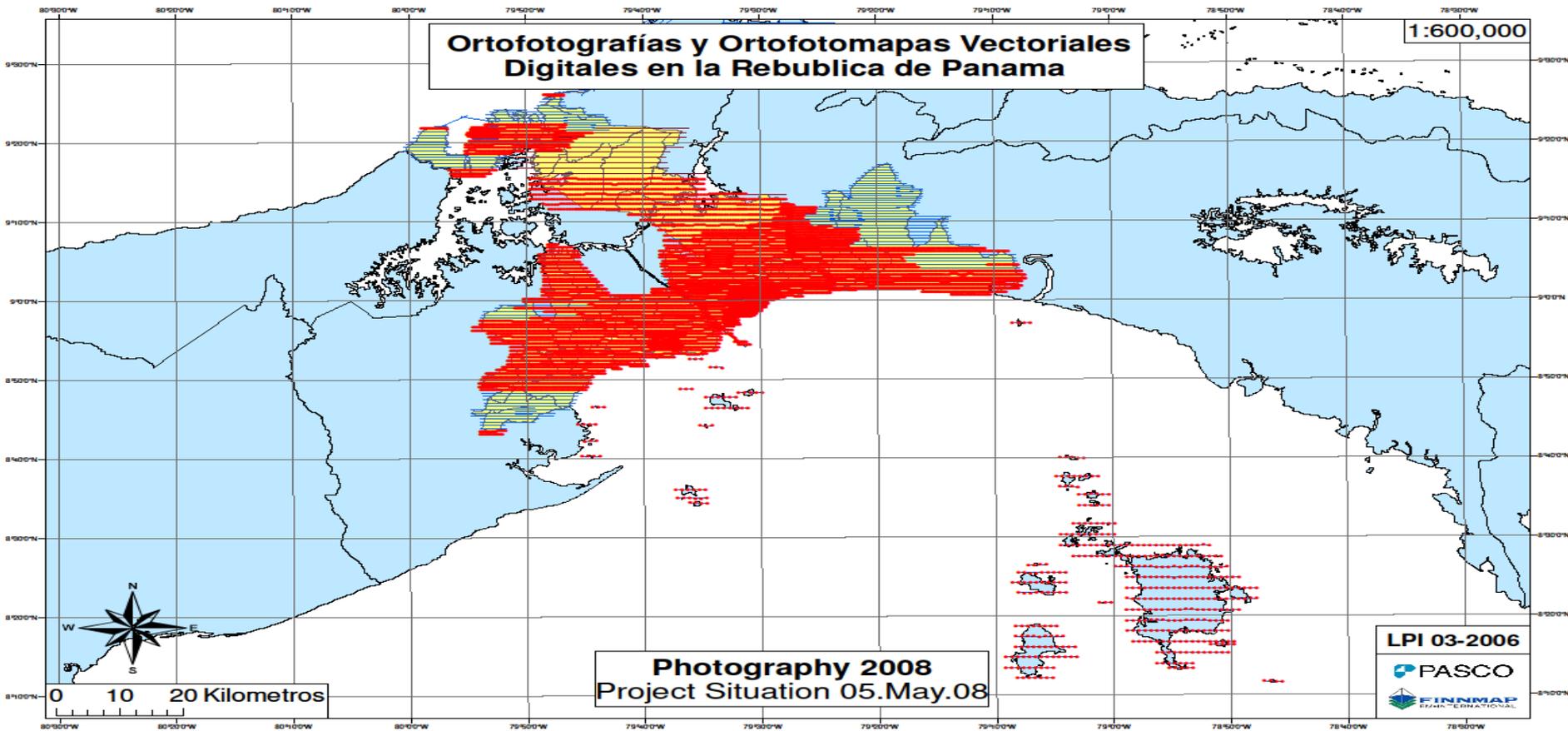




**Un avión especializado y una cámara digital son la base de los mapas. Este vuela a 5mil m. de altitud para captar las fotografías.**



**El Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, ejecutará los procesos adelantados por PRONAT, para la actualización de la cartografía nacional e iniciará la actualización del país de cara al nuevo marco geodésico internacional dictado por el Sistema de Referencia Geotérmico para las Américas SIRGAS, adicionalmente, ANATI, fortalecerá la Red Geodésica Nacional y trabajará en aspectos de innovación tecnológica.**



**Con presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, se adjudicaron B/.17 millones a la empresa Telespazio, con la finalidad de generar toda la cartografía Nacional con tecnología de radar satelital.**



# Beneficiarios en Portobelo, Colón.



62

GOBIERNO NACIONAL  
Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

HERMANO HERRERA JARAMILLO Y OTROS  
Código No. 1.90.2020

Mediante esta Tercera Orden de Honor el Gobierno Nacional  
premia y garantiza de la forma que se describe que mediante ella

HERNÁNDEZ  
Rafael Matheo B.  
Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

UNEP WFP

63

GOBIERNO NACIONAL  
Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

HERMANO HERRERA JARAMILLO Y OTROS  
Código No. 1.90.2020

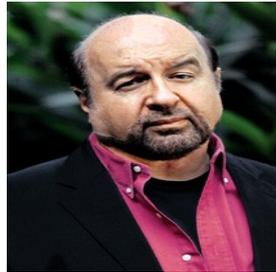
Mediante esta Tercera Orden de Honor el Gobierno Nacional  
premia y garantiza de la forma que se describe que mediante ella

HERNÁNDEZ  
Rafael Matheo B.  
Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

UNEP WFP

**IV** Reunión Anual del Comité  
Permanente sobre el Catastro  
en Iberoamérica CPCJ y  
**II** Asamblea General del CPCJ  
Bogotá D.C., Colombia





**Hernando de Soto**

**Con la formalización predial y entrega a ciudadanos humildes de un Título de Propiedad, se contribuye enormemente a la disminución de la pobreza y a la mejora de la calidad de vida de la población.**

**Según el Premio Nobel de Economía, economista peruano y autor de uno de los principales libros en materia de tierras (EL MISTERIO DEL CAPITAL), Hernando de Soto, el valor total de los bienes inmuebles en manos de los pobres del Tercer Mundo, pero que no están legalmente registrados es de al menos 9,3 billones de dólares. “En medio de los barrios y zonas marginales más pobres”, escribe de Soto, “hay billones de dólares que pueden utilizarse si se logra descifrar el misterio de transformar esos activos en capital.**

# Entrega de bolsas de comida en representación del Presidente Martinelli



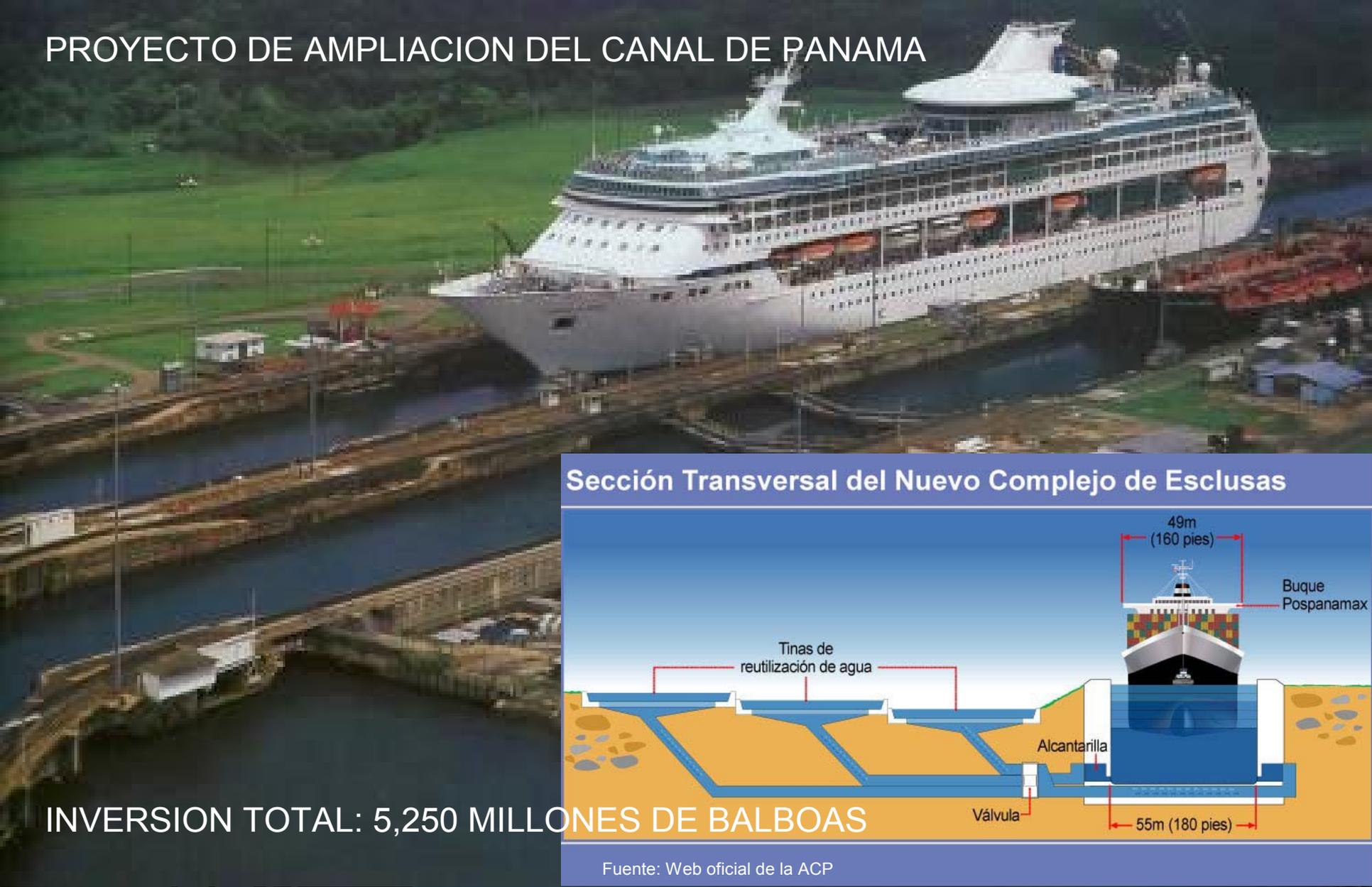
En casi dos años de gobierno, hemos logrado grandes cosas:

- Le estamos otorgando a los ancianos mayores de 70 años que no pudieron jubilarse un bono económico de 100 dolares al mes
- Se le otorgan 50 dolares mensuales a familias indígenas de extrema pobreza
- Se inició de la construcción del Metro a un costo de 1,800 millones de dolares
- Se aumento el Salario Mínimo más alto en la historia de Panamá
- El gobierno esta becando a todos los estudiantes (800,000 estudiantes) con la Beca Universal, libros, bonos y mochilas gratis.

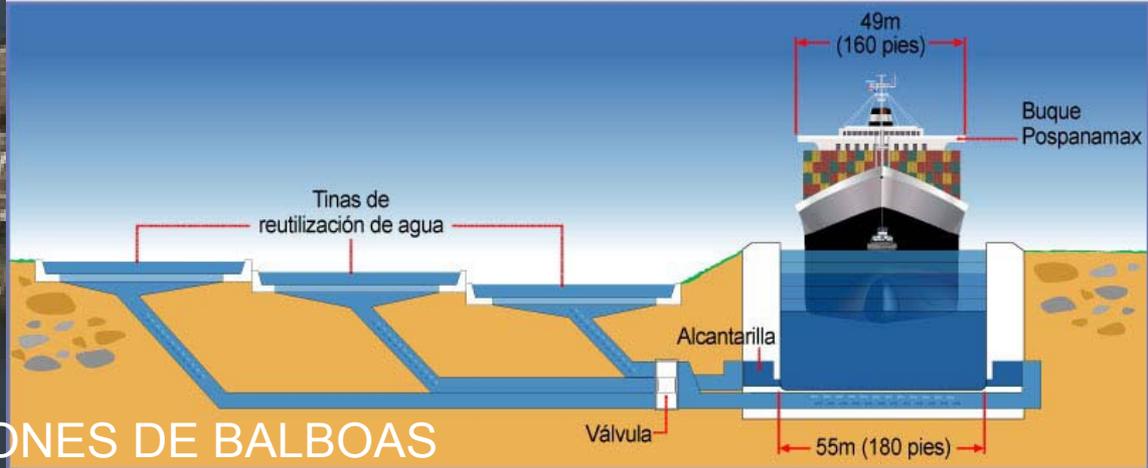
- Estamos estimulando la construcción de viviendas de interés social con intereses bajos preferenciales y otorgando a las familias humildes un Bono de Vivienda por 5,000.00 dolares.
- Logramos por primera vez en nuestra historia republicana obtener Grado de Inversión con las principales firmas calificadoras de riesgo país.
- Inicio de la construcción de la Cinta Costera 2
- Tres Aeropuertos Internacionales licitados
- 7 Hospitales y 38 Minsa Capsi presupuestados
- \$ 3,500,000,000.00 en obras de infraestructura, modernizando la red vial de la ciudad de Panamá y ampliación a doble vía de varias carreteras nacionales.

- Logramos la sede del Mundial de Baseball,
- Estamos impulsando el Turismo a través de la promoción internacional y la titulación de las tierras,
- Los Proyectos de Vivienda de Curundú y Colón están avanzando
- Crecimiento económico arriba del 7% para el año 2011. Panamá ha sido uno de los líderes de latinoamérica en crecimiento económico
- Contamos con un centro financiero internacional sólido y hemos logrado salir de listas negras y grises de los llamados paraísos fiscales
- La zona libre de Colón representa un gran incentivo para empresas multinacionales líderes del comercio internacional

# PROYECTO DE AMPLIACION DEL CANAL DE PANAMA



## Sección Transversal del Nuevo Complejo de Esclusas



INVERSION TOTAL: 5,250 MILLONES DE BALBOAS

Fuente: Web oficial de la ACP

Maqueta oficial del Metro de Panamá

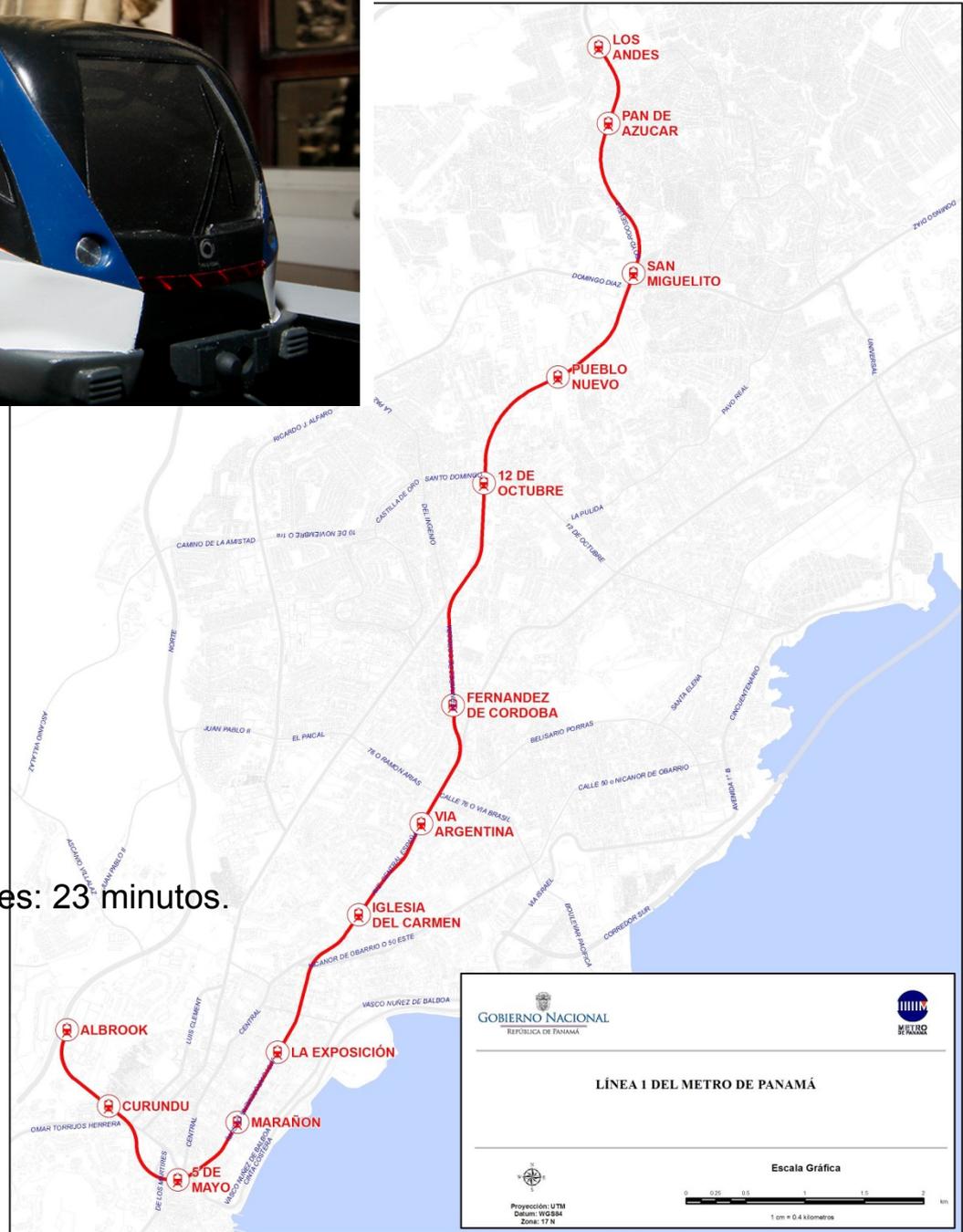


**METRO  
DE PANAMA**

Extensión de 13.6 kilómetros

Tiempo de recorrido entre ambas terminales: 23 minutos.

Costo : 1,800 millones de Dolares



Fuente: Secretaría del Metro de Panamá

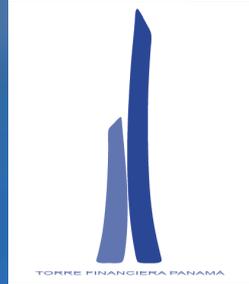
LA  
MODERNIZACIÓN  
TECNOLÓGICA  
DEL  
CATASTRO



**Proyecto Saneamiento  
de la Ciudad y la Bahía de  
PANAMA**



# TORRE FINANCIERA PANAMA



427.72 metros

Mirador a 320 metros de altura

70 pisos

Paseo peatonal de 500 metros



**IV**

Reunión Anual del Comité  
Permanente sobre el Catastro  
en Iberoamérica CPCI y

II Asamblea General del CPCI



Cataratas, en Aguas Frías, Veraguas

**IV** Reunión Anual del Comité  
Permanente sobre el Catastro  
en Iberoamérica CPCJ y  
**II** Asamblea General del CPCJ  
Bogotá D.C., Colombia

**ANATI**  
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



Playa Colorada, Santa Isabel, Colón.

La Autoridad Nacional de Administración de Tierras de la República de Panamá, agradece la atención, al Comité Permanente sobre Catastro en Iberoamérica (CPCI).



***Muchas Gracias***